

INFORME N° 004-2024-CS LP.005.2024.CORPAC S.A.-1

A : GERENCIA DE LOGÍSTICA.

DE : LIC. JULIA KEY PAREDES OVALLE.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ASUNTO : DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA N.º 005.2024.CORPAC S.A.-1, CORRESPONDIENTE A LA **“ADQUISICIÓN DE BUTACAS TRIPLES PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE CHIMBOTE, HUANUCO, JAUJA Y TINGO MARIA”**.

REFERENCIA : ACTA DE RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

FECHA : CALLAO, 23 DE OCTUBRE DE 2024.

Mediante el presente me dirijo a usted, en cumplimiento del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de informarle respecto a las causas que motivaron la Declaratoria de Desierto de la Licitación Pública N.º 005.2024.CORPAC S.A.- Primera Convocatoria, referido a la **“ADQUISICIÓN DE BUTACAS TRIPLES PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE CHIMBOTE, HUANUCO, JAUJA Y TINGO MARIA”**, celebrada mediante Acta de fecha 4.10.2024 y publicado en la plataforma del SEACE en la misma fecha.

Con fecha 5.8.2024 se procedió a publicar en la plataforma del SEACE el referido procedimiento de selección, cuya fecha para otorgar la Buena Pro estaba prevista para el 4.10.2024.

Se procedió a verificar la consola del SEACE referido al procedimiento, encontrándose quince (15) empresas que registraron su participación electrónica, comprendido desde el 6.8.2024 al 29.9.2024, de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección; por lo que, se remite el detalle de los citados participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO HIGUEL ANGEL	12/08/2024	Válido		12/08/2024	10158655832	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20102116977	EUROAMERICANA DEL PERU S A	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20102116977	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20374188896	DECORACIONES PLANIFICADAS AMBIENTES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA - DECORPLAS S.A	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20374188896	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20384122991	INDUSTRIAS ORIHUELA E.I.R.L.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20384122991	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20513932287	FRANJIME LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FRANJIMELATIN S.A.C.	07/08/2024	Válido		07/08/2024	20513932287	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20536225006	FASE PERU S.A.C.	13/08/2024	Válido		13/08/2024	20536225006	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20543551148	LAS TERRAZAS Y LOS BUNGALOWS E.I.R.L.	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20543551148	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20546184090	CORPORACION FERBRAND S.A.C.	07/08/2024	Válido		07/08/2024	20546184090	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20551260381	GRUPO CARDENAS CORPORATION EIRL	13/08/2024	Válido		13/08/2024	20551260381	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20566205085	HAXTECH S.A.C.	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20566205085	🔍 🗑️
11	Proveedor con RUC	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	12/08/2024	Válido		12/08/2024	20602324380	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	20602390633	INVERSIONES PRODEM S.A.C.	09/08/2024	Válido		09/08/2024	20602390633	🔍 🗑️
13	Proveedor con RUC	20603026544	OFIPARTS PARTES ACCESORIOS Y ESTRUCTURAS PARA SILLAS MESAS Y ESCRITORIOS E.I.R.L.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20603026544	🔍 🗑️
14	Proveedor con RUC	20604338418	IMPROVE MEDICAL S.A.C.	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20604338418	🔍 🗑️
15	Proveedor con RUC	20612077089	GAE METAL PERU S.A.C.	10/08/2024	Válido		10/08/2024	20612077089	🔍 🗑️

En tanto, se informa que para el presente procedimiento de selección hubo un (1) postor que presentó oferta, siendo: FRANJIME LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – FRANJIMELATIN S.A.C., conforme a lo señalado a continuación:

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante :	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC			
Nomenclatura :	LP-SM-5-2024-CORPAC S.A.-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Bien			
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE BUTACAS TRIPLES PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE CHIMBOTE, HUANUCO, JAUJA Y TINGO MARIA			
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE BUTACAS TRIPLES PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE CHIMBOTE, HUANUCO, JAUJA Y TINGO MARIA.			
20513932287	FRANJIME LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FRANJIMELATIN S.A.C.	30/09/2024	20:32:22	Electronico

De la revisión efectuada a la oferta del referido postor, ésta queda en calidad de **no admitida** por incumplimiento de los requisitos de admisión de ofertas establecidos en el numeral 2.2.1 *Documentación de presentación obligatoria*, de lo instituido en las Bases Integradas y conforme a lo observado en el **cuadro** N.º 1, insertado en acta de comité de declaración del desierto de fecha 4.10.2024.

Por otro lado, es relevante señalar que, el comité de selección solicitó al participante del estudio de indagación de mercado, efectuado por el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, **CORPORACION FERRAND S.A.C.**, los motivos de la no presentación de su oferta al procedimiento de selección.

En respuesta a ello, dicha empresa manifestó que fue un tema ajeno a la Entidad y que se presentarían para siguiente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

De: ventas@corporacionferrand.com.pe <ventas@corporacionferrand.com.pe>
Enviado el: sábado, 5 de octubre de 2024 15:36
Para: Paredes Ovalle, Julia Key <jparedeso@corpac.gob.pe>
Asunto: RE: CORPAC S.A. - Invitación a participar del Procedimiento de Selección por Licitación Pública N.º 005.2024.CORPAC S.A.-1

Estimada Key

Tenga usted buenas tardes,

Fue un tema ajeno a ello, nos gustaría saber en cuanto tiempo se va a convocar la licitación Pública N.º 005.2024.CORPAC S.A.-1

Antentamente,



Jesus Muñoz Ramirez
Gerencia Comercial

CORPORACION FERRAND S.A.C.
RUC: 20546184090
Pj. Martin L. King Nro. 194 Lima - Pueblo Libre (magdalena vieja)
Movil: 908840659 Mail: ventas@corporacionferrand.com.pe

CONCLUSIONES:

De conformidad a lo establecido por el Artículo 65, numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones al no haber oferta válida y al no ser una causa imputable a la entidad se procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección por Licitación Pública N.º 005.2024.CORPAC S.A.-1.

Posteriormente, al confirmarse en la plataforma del SEACE que, a la fecha, no hay ninguna notificación de admisión sobre la interposición de recurso de apelación en las fechas establecidas ante el OSCE, sobre los resultados del procedimiento de selección de conformidad a lo establecido en el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, ésta queda consentida.

“(…) Artículo 119. Plazo de interposición
119.2. La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la bueno buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y **declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar**
(…)”

Ahora bien, el presente informe se sustenta según lo contenido en el numeral 65.2 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuyo mandato tipifica lo siguiente: “Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente”.

Por todo lo expuesto, se emite el presente instrumento y su documento citado en la referencia, para hacer de su conocimiento los motivos que conllevaron a la **DECLARACIÓN DE DESIERTO** del procedimiento de selección por Licitación Pública N.º 005.2024.CORPAC S.A.-1, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE BUTACAS TRIPLES PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE CHIMBOTE, HUANUCO, JAUJA Y TINGO MARIA”; advirtiéndose que, los hechos que lo motivaron son atribuidos al postor por la forma en que presentó su oferta pues no cumplió con los requisitos solicitados en las bases integradas.

Por tanto, este colegiado solicita a quien corresponda se autorice para realizar la segunda convocatoria, **previa persistencia de la necesidad por parte de la dependencia usuaria, antes de convocar el procedimiento de selección programado mediante Adjudicación Simplificada.**

Atentamente,
Lic. Julia Key Paredes Ovalle
Presidente de Comité de Selección
Licitación Pública N.º 005.2024.CORPAC S.A.-1

Cc: APCA
Archivo.-